

OpenCourseWare

## **DERECHO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**Coordinadora Curso: María Nieves de la Serna Bilbao**

**-Profª Dra Derecho Administrativo (PhD) UC3M**

**Profª María Nieves de la Serna Bilbao**

**Profesora Titular de Derecho Administrativo UC3M**

**Co-directora del Máster Universitario en Derecho Telecomunicaciones, Protección de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información**

**Departamento de Derecho Público**

### **LECCIÓN 4**

## **ODS - Desarrollo Sostenible y Digitalización**

### **EJERCICIOS DE AUTOEVALUACIÓN**

*Elaborado por PhD. M<sup>a</sup> NIEVES DE LA SERNA BILBAO  
Profesora Titular de Derecho Administrativo// Departamento de Derecho Público  
Codirectora del Máster Universitario en Derecho Telecomunicaciones, Protección  
de Datos, Audiovisual y Sociedad de la Información// Instituto Pascual Madoz  
Universidad Carlos III de Madrid*



## EJERCICIOS DE AUTOEVALUACIÓN

**CON APOYO EN LA LECCIÓN, RESPONDA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS TIPO TEST:**

**1ª.- El primer documento que contiene un concepto de Desarrollo Sostenible se llama:**

- a) Nuestro Futuro Común.
- b) Conservación de la Naturaleza.
- c) Desarrollo Sostenible.
- d) Medio Ambiente y Desarrollo.

**2ª.- ¿Qué es la Agenda 21?:**

- a) El programa 21
- b) Un programa de la ONU, para promover el Desarrollo Sostenible, donde se detallan las acciones a llevar a cabo a nivel mundial, nacional y local.
- c) Un instrumento de gestión, de carácter no vinculante, que indica las bases para desarrollar una política ambiental global y mundial, de manera estructurada, programada y cuyo desarrollo sea iniciado y promovido por las entidades locales y regionales.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas

**3ª.- ¿Cuál fue el principal objetivo del Grupo de Trabajo sobre Financiamiento Digital de los Objetivos de Desarrollo Sostenible creado por el Secretario General de la ONU en 2018?**

- a) Desarrollar una moneda digital para uso global.
- b) Recomendar y crear formas de aprovechar la digitalización para acelerar la financiación de los ODS.
- c) Supervisar la regulación de criptomonedas a nivel global.
- d) Promover únicamente el uso de pagos móviles en países en desarrollo.

**4ª.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor el propósito principal de la Agenda 2030?**

- a) Mejorar la tecnología de comunicación a nivel mundial.
- b) Establecer metas para el crecimiento económico de los países más desarrollados.
- c) Promover un desarrollo global que asegure un futuro sostenible y equitativo para todas las personas.
- d) Fomentar la creación de nuevas organizaciones internacionales para resolver conflictos.

**5ª.- ¿Cuál es uno de los principales objetivos de la Agenda de Aceleración Digital de los ODS del PNUD?**

- a) Desarrollar un mecanismo de financiación específico liderado por la UE para financiar los ODS.
- b) Promover la implementación de tecnologías digitales en todos los países para poder alcanzar los ODS para 2030
- c) Aprovechar las soluciones digitales para acelerar la consecución de la mayoría de los ODS, mejorando la calidad de vida, fomentando el crecimiento equitativo y protegiendo el medio ambiente.
- d) Centralizar el control de todas las plataformas digitales a nivel global bajo la ONU y ponerlas al servicio del cumplimiento de los ODS

**6ª.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor el papel de las tecnologías digitales en el cumplimiento de los ODS?**

- a) Las tecnologías digitales solo son relevantes para los ODS relacionados con la infraestructura y la innovación.
- b) Las tecnologías digitales permiten una gestión más eficiente de los recursos y la toma de decisiones basada en datos, lo cual es fundamental para enfrentar los desafíos de sostenibilidad global.
- c) Las tecnologías digitales no tienen un impacto significativo en los ODS relacionados con la educación y la salud.
- d) El uso de tecnologías digitales está limitado principalmente a los países desarrollados y no tiene aplicación en las regiones menos desarrolladas.

**7ª.- ¿Cuáles son las principales recomendaciones estratégicas del Grupo de Trabajo sobre Financiamiento Digital de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, según el informe “Dinero de las personas: aprovechar la digitalización para financiar un futuro sostenible”?**

- a) Fomentar la alfabetización digital y financiera, crear un entorno regulador favorable para la innovación digital en el sector financiero, y promover la colaboración entre el sector público y privado para desarrollar soluciones digitales escalables.

- b) Implementar exclusivamente tecnologías de blockchain para la movilización de fondos, centralizar la financiación de los ODS en instituciones gubernamentales, y restringir la colaboración del sector privado.
- c) Reforzar las regulaciones para limitar el uso de FinTech y blockchain debido a preocupaciones de seguridad, reducir el acceso a servicios financieros digitales para evitar fraudes, y priorizar la financiación de ODS únicamente a través de bancos tradicionales.
- d) Invertir en infraestructuras físicas como carreteras y puentes, limitar el acceso a tecnologías digitales en áreas rurales, y centralizar la financiación de los ODS en bancos nacionales.

**8ª.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe mejor una de las áreas clave de impacto de la tecnología identificadas en el informe de 2030Vision?**

- a) La promoción de nuevas industrias, como la manufactura de textiles, para diversificar la economía global y reducir la dependencia de los recursos naturales.
- b) El desarrollo de modelos de negocio tradicionales centrados en la producción masiva sin considerar la sostenibilidad ni la inclusión social.
- c) El aumento de la financiación para proyectos sostenibles a través de plataformas digitales, como crowdfunding, inversión de impacto y préstamos peer-to-peer, que democratizan el acceso al capital y apoyan la implementación de los ODS.
- d) La creación de regulaciones estrictas para limitar el uso de tecnologías digitales en sectores críticos, con el fin de proteger la privacidad y la seguridad de los datos.

**9ª.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre la Carta de Derechos Digitales de España y su enfoque en la sostenibilidad es correcta?**

- a) La Carta de Derechos Digitales se centra exclusivamente en la protección de datos personales y no aborda la sostenibilidad en el entorno digital.
- b) El artículo XXII de la Carta enfatiza la importancia de evitar la obsolescencia programada y promueve la durabilidad y reparabilidad de los dispositivos tecnológicos para minimizar el impacto ambiental.
- c) La Carta de Derechos Digitales establece que los productos y servicios digitales deben ser diseñados para maximizar el consumo de energía como parte de un enfoque de sostenibilidad.
- d) El marco normativo de la Carta no incluye directrices específicas sobre el uso de energías renovables en el ámbito digital.

**10ª.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre la Declaración Europea sobre Derechos y Principios Digitales es correcta?**

- a) La Declaración se centra exclusivamente en garantizar que la tecnología esté al servicio de la economía, sin abordar las implicaciones ecológicas de la digitalización.
- b) El capítulo IV de la Declaración promueve la transición hacia una economía circular y destaca la necesidad de diseñar, producir y eliminar productos digitales de manera que se minimicen los impactos negativos ambientales y sociales.
- c) La Declaración establece que la sostenibilidad digital se limita a la promoción de energías renovables, sin hacer referencia a la durabilidad o reparabilidad de los productos tecnológicos.
- d) Según la Declaración, los ciudadanos deben tener acceso a información técnica detallada sobre la producción de tecnologías, en lugar de información sobre el impacto ambiental de los productos digitales.

**Respuestas correctas:**

1ª a); 2ª d); 3ª b); 4ª c); 5ª c); 6ª b); 7ª a); 8ª c); 9ª b); 10ª b)